Informe Anual de la Comisión de Riesgos de Unicaja Banco, S.A.

Ejercicio 2023

Unicaja

Málaga, febrero de 2024

Índice

1. **Regulación** 3
2. **Composición** 3
3. **Actuaciones realizadas** 5
4. **Reuniones mantenidas** 7
5. **Evaluación del funcionamiento y desempeño de la Comisión** 8
6. **Formación** 8
7. **Conclusiones** 8
8. **Formulación y aprobación** 9

1. Regulación

El artículo 34.10 del Reglamento del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. (en adelante, "Unicaja Banco", la "Sociedad" o la "Entidad") dispone que la Comisión de Riesgos (en adelante la "Comisión") elevará al Consejo de Administración, con carácter anual, un informe sobre su funcionamiento.

Dando cumplimiento al citado precepto, se elabora el presente Informe anual de la Comisión de Riesgos, correspondiente al ejercicio 2023.

Esta Comisión fue creada en Unicaja Banco en virtud del artículo 38.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que establece que el Banco de España determinará las entidades que, por su tamaño, su organización interna y por la naturaleza, la escala y la complejidad de sus actividades deban constituir una comisión de riesgos.

Por su parte, la Norma 27 en su apartado 2 de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España dispone que las entidades cuyo volumen total de activos a nivel individual sea mayor o igual a 10.000 millones de euros, a la fecha de cierre de alguno de los dos ejercicios inmediatamente anteriores, deberán constituir una comisión de riesgos, cuyas reglas de composición también regula esta norma.

La regulación interna de la Comisión de Riesgos de Unicaja Banco, contenida en el artículo 26 de los Estatutos sociales y en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración, define, entre otros aspectos, las reglas de composición, funcionamiento y competencias, que pueden consultarse en la página web corporativa de la Sociedad: https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo

2. Composición

A 31 de diciembre de 2023, la composición de la Comisión era la siguiente:

Consejero	Cargo	Condición	Fecha de incorporación a la Comisión
D. Antonio Carrascosa Morales	Presidente	Independiente	29/09/2023
D.ª Nuria Aliño Pérez	Vocal	Independiente	27/10/2023
D. Juan Antonio Izaguirre Ventosa	Secretario	Dominical	29/09/2023

La totalidad de los miembros de la Comisión son Consejeros que no desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad, designados teniendo en cuenta sus conocimientos, su capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la

estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad, teniendo la mayoría de ellos la categoría de independientes.

Los cambios en la composición de la Comisión durante el ejercicio 2023 han sido:

- El 30 de marzo de 2023 causaron baja como Consejeros D. Isidoro Unda Urzaiz, al no resultar aprobada su ratificación como consejero independiente por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en dicha fecha, y la consejera dominical Dª Teresa Sáez Ponte, al hacerse efectiva, tras la conclusión de la citada Junta General, su renuncia presentada al cargo de consejera mediante escrito de 15 de febrero de 2022. En consecuencia, la Comisión quedó transitoriamente con la siguiente composición: Dª María Luisa Arjonilla López (Vocal – independiente), D. Jorge Delclaux Bravo (Vocal – independiente) y D. David Vaamonde Juanatey (Secretario – dominical).
- El Consejo de Administración, en sesión de 21 de abril de 2023, tomó conocimiento de la renuncia presentada por el consejero independiente D. Jorge Delclaux Bravo, acordando que, en relación con las vacantes en el seno del Consejo, la Comisión de Riesgos quedara transitoriamente con la siguiente composición: Dª María Luisa Arjonilla López (Presidenta – independiente), Dª Carolina Martínez Caro (Vocal – independiente) y D. David Vaamonde Juanatey (Secretario – dominical).
- Con fecha 1 de agosto de 2023, D. David Vaamonde Juanatey presentó su renuncia al cargo de Consejero, motivada por la disminución de la participación accionarial de Oceanwood Capital Management.
- El Consejo de Administración, en sesión de 29 de septiembre de 2023, una vez cubiertas las vacantes de tres consejeros independientes, acordó la reconfiguración de sus Comisiones, quedando la Comisión de Riesgos integrada por tres consejeros, con la siguiente composición: D. Antonio Carrascosa Morales (Presidente – independiente), Dª. Inés Guzmán Arrue (Vocal – independiente) y D. Juan Antonio Izaguirre Ventosa (Secretario – dominical).
- El Consejo de Administración, en sesión de 27 de octubre, tras la incorporación de la consejera independiente Dª Nuria Aliño Pérez, adoptó el acuerdo de su designación como vocal de la Comisión de Riesgos, en sustitución de Dª Inés Guzmán Arrúe, quedando la Comisión con la composición y cargos que ha mantenido hasta la finalización del ejercicio.

El perfil profesional de los miembros de esta Comisión, como el del resto de Consejeros de la Sociedad, puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad: https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo).

3. Actuaciones realizadas

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Riesgos, después de su análisis, ha elevado al Consejo de Administración, para su aprobación, propuestas referentes a diferentes asuntos, siendo las principales materias abordadas las recogidas a continuación:

Actividades relacionadas con el asesoramiento al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo y su estrategia

La Comisión ha realizado un seguimiento mensual de las métricas del marco de propensión al riesgo, también conocido por sus siglas en inglés, “RAF” (*Risk Appetite Framework*), procediendo a valorar su actualización de conformidad con la situación financiera y la estrategia de la Entidad.

Periódicamente la Comisión ha llevado a cabo el seguimiento en sus diferentes facetas, de la evolución del riesgo de crédito, de la evolución de las provisiones (conjuntamente con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo), de los riesgos estructurales, tecnológicos y de ciberseguridad, entre otros.

También ha implementado el seguimiento del Proyecto IRB y de los asuntos relativos a la resolubilidad.

Actividades relacionadas con la elaboración de la política de gestión de riesgos

La Comisión elaboró diversos informes que elevó al Consejo de Administración previamente a su aprobación por este:

- Proceso de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP) del ejercicio 2022.
- Proceso de Evaluación de la Adecuación de la Liquidez Interna (ILAAP) del ejercicio 2022.
- Actualización de la asignación del capital interno (ICAAP) y de la identificación de riesgos materiales y asignación de colchón de liquidez (ILAAP).
- Informe de Relevancia Prudencial del ejercicio 2022 y sus actualizaciones periódicas.
- Marco de Gestión de Activos Irregulares de la Entidad.

Además, la Comisión realizó el seguimiento del proceso de elaboración del Recovery Plan del ejercicio 2023, que elevó al Consejo de Administración, así como el seguimiento de las actuaciones incluidas en el Plan de Trabajo Anual de Resolubilidad 2023 y la elevación al Consejo de Administración de la Política Corporativa de Planificación de la Resolubilidad.

La Comisión conoció el Informe Anual de Continuidad de Negocio de 2022 y procedió a la revisión de la Política Corporativa de Continuidad de Negocio.

Actividades relacionadas con la adecuación de los precios de los activos y pasivos al modelo empresarial y la estrategia de riesgos

La Comisión informó favorablemente y elevó al Consejo de Administración la actualización de la Política de Fijación de Precios, que recoge el marco a aplicar para la concesión de operaciones a la clientela, y la Política de Gestión y Control de Riesgos No Financieros, que sirve de referencia y consolida los principios básicos de gestión y control de estos riesgos.

Actividades relacionadas con el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales

La Comisión emitió informe favorable sobre la propuesta del Sistema de Incentivos para el colectivo identificado en la Política de remuneraciones asociada a la Gestión del Riesgo, para el ejercicio 2023.

Otras actuaciones

La Comisión, en la primera sesión celebrada en 2023, aprobó el Plan de Actuación de la Comisión del ejercicio 2023. Además, conoció las comunicaciones en materia de riesgos y las actuaciones de inspección llevadas a cabo por el Banco Central Europeo durante 2023, y realizó el seguimiento de las actuaciones derivadas de las mismas.

4. Reuniones mantenidas

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, la Comisión se reúne como mínimo trimestralmente y, además, cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, o cuando así lo soliciten dos de sus miembros. Durante el ejercicio 2023, la Comisión ha celebrado 9 sesiones, habiendo asistido, presentes o representados, la totalidad de los miembros de la Comisión en cada momento, a excepción de tres sesiones, en las que uno de sus miembros excusó su no asistencia y no estuvo representado por otro miembro de la Comisión. De igual forma, en una ocasión, la Comisión adoptó acuerdos por escrito y sin sesión.

Todas las reuniones de la Comisión han sido convocadas con la antelación preceptiva y sus miembros han dispuesto de la documentación adecuada sobre los asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones, a través de la herramienta de soporte documental que la Entidad tiene habilitada para los miembros del Consejo de Administración.

La duración de las reuniones de la Comisión ha variado en función de los temas tratados, disponiendo en todo caso del tiempo necesario para tratar los asuntos con la profundidad necesaria. En todas las sesiones ha existido una participación activa de sus miembros y un intercambio fluido de las diversas impresiones de los integrantes de la Comisión.

De todas las sesiones mantenidas se han levantado actas, las cuales han resultado aprobadas por unanimidad. Las actas siguen la secuencia de cada reunión conforme a su orden del día, recogiendo detalladamente los asuntos tratados y los acuerdos adoptados en las sesiones. De los asuntos tratados, de las conclusiones alcanzadas y de los acuerdos adoptados en las sesiones informa la Presidencia de la Comisión al Consejo de Administración en la inmediata sesión posterior; las actas están a disposición del Consejo de Administración.

La Comisión puede requerir la asistencia a las sesiones de aquellos Consejeros ejecutivos, miembros directivos y resto de personal que crea conveniente. Durante el ejercicio ha mantenido un contacto fluido y constante con el equipo directivo de la Sociedad. El actual Director General de Control Global del Riesgo y relación con supervisores y el Director General de Secretaría de Órganos de Gobierno han asistido de forma recurrente a sus reuniones y durante toda la sesión.

Adicionalmente, han sido invitados en diferentes ocasiones, miembros del equipo directivo de la organización con conocimiento o responsabilidad sobre los puntos incluidos en el Orden del Día de las sesiones, con objeto de informar sobre determinadas materias, y de este modo facilitar a la Comisión el ejercicio de sus funciones.

5. Evaluación del funcionamiento y desempeño de la Comisión

Con carácter anual la Comisión de Riesgos realiza una autoevaluación de la organización y el funcionamiento de la Comisión con objeto de hacer recomendaciones y, en su caso, realizar posibles cambios.

La Comisión de Riesgos, a la vista de la información analizada tras la cumplimentación de los cuestionarios por cada uno de los integrantes de la Comisión, ha evaluado favorablemente la calidad y eficacia del funcionamiento de la Comisión del ejercicio 2023. La Comisión ha valorado positivamente el número y la frecuencia de las reuniones, con el convencimiento de que han sido suficientes para el eficaz desempeño de sus funciones, y se ha dispuesto de información completa, objetiva y adecuada para analizar y tomar decisiones sobre los puntos comprendidos en el orden del día de las reuniones, con la antelación precisa y a través de medios apropiados que facilitan el cumplimiento de sus responsabilidades.

Como resultado de la evaluación, la Comisión ha estimado que el Presidente dirige adecuadamente las discusiones y deliberaciones, estimulando el debate y la participación activa de los integrantes, salvaguardando adecuadamente la libre toma de posición y expresión de opinión dentro de la Comisión.

En relación con la Secretaría de la Comisión se considera que atiende de forma adecuada las cuestiones que le son planteadas, reflejando suficiente y correctamente los debates y los acuerdos adoptados en las sesiones.

Las propuestas de mejora serán objeto de seguimiento por la Comisión en el ejercicio 2024.

6. Formación

En el ejercicio 2023 Unicaja implantó un plan de formación para los Consejeros, si bien la calendarización de las sesiones formativas se ha visto condicionada por la efectiva incorporación de los nuevos consejeros acaecida durante el ejercicio. En todo caso, entre otras materias, han recibido formación sobre Modelos Internos.

7. Conclusiones

Todas las actividades anteriormente expuestas han permitido a la Comisión de Riesgos cumplir de forma adecuada las funciones, obligaciones y responsabilidades que tiene

encomendadas en virtud del Plan de actuación del ejercicio 2023 de la Comisión, y de la normativa interna y externa que le resulta de aplicación.

8. Formulación y aprobación

El presente Informe ha sido formulado por la Comisión de Riesgos, en sesión celebrada con fecha 27 de febrero de 2024 y aprobado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 29 de febrero de 2024.